DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC/N° 20552 /2016

Asunción, 27 de julio de 2016

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Mbuyapey.-
Teléfono: 021 3271360
E-mail: arielespinola20101@hotmail.com
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "REPARACIÓN DEL TRACTOR MASSEY FERGUSON 292 DE LA INSTITUCIÓN" Expediente N° 319848 INGRESADO AL SICP – ID N° 315499.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B – Punto 20 inc. b) – La convocante ha indicado en este punto lo siguiente: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, deberán presentar copia simple de los balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2013 – 2014)*; sin embargo en el punto 23 del mismo anexo han solicitado de los años 2014, 2015, al respecto se consulta si requerirán balances de los 2 últimos años a de los años 2013, 2014?

2. Consultamos a la convocante dónde se realizaría el servicio requerido, en el local del proveedor o la municipal cuenta con un taller?

3. Anexo C punto 1: Consultamos a la Convocante si no sería necesario ampliar las Especificaciones técnicas, aclarando con precisión los servicios requeridos para dotar de informaciones necesarias a los potenciales oferentes que les permita una correcta cotización.

4. Falta el desglose de la planilla de lista de precios. Al respecto recordamos lo establecido en la **Resolución DNCP N° 956/2016. Artículo 1**. Disponer que en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo1 De la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas " para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los Precios referenciales, considerando al menos los elementos incluidos en el citado Artículo. Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de Adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones públicas para su difusión con el llamado a contratación.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC – DNCP

Abog. Linda Romero
Directora de Normas y Contro
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAMGB